



Factura: 001-002-000046099



20191701009P01929



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20191701009P01929						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (15:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIL FIGUERA MARIA KATRINE DE LA SANTISIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	149411576	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	KANG JI YEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722839287	SURCOREANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	630.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





1 PROTOCOLO No. 2019 17 01 09 P01929

2

3

4

5

## ENDOSO DE ACCIONES

6

7

8

9

OTORGA:

10 MARIA KATRINE DE LA SANTISIMA GIL FIGUERA

11 A FAVOR DE:

JI YEON KANG

CUANTIA: \$ 630,00

Di 2 Cop.

R.S.M

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del  
19 Ecuador, hoy martes veinte y ocho de mayo del dos mil diecinueve,  
20 ante mí, DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA  
21 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a  
22 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y como  
23 "endosante" la accionista MARIA KATRINE DE LA SANTISIMA GIL  
24 FIGUERA, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, por sus  
25 propios derechos; y, por otra, la señora la señora JI YEON KANG, de  
26 estado civil casada, de nacionalidad surcoreana, inteligenciada en el  
27 idioma Castellano, por sus propios derechos, en calidad de  
28 "beneficiaria.- Las comparecientes son mayores de edad, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; de  
2 manera libre y voluntaria, además, solicitan que sus documento de  
3 identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos  
4 de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es  
5 custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
6 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autoriza a la  
7 señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y  
8 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión  
9 de Identidad y Datos Civiles; en virtud de haberme presentado sus  
10 respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me  
11 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me  
12 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
13 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de  
14 endoso de acciones de la compañía FRIENDSTECNOLOGY S.A., que  
15 se otorga de conformidad con las cláusulas siguiente: **PRIMERA.**  
16 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente  
17 escritura pública, por una parte y como "endosante" la accionista MARIA  
18 KATRINE DE LA SANTISIMA GIL FIGUERA, de estado civil soltera, de  
19 nacionalidad venezolana, por sus propios derechos; y, por otra, la  
20 señora la señora JI YEON KANG, de estado civil casada, de  
21 nacionalidad surcoreana, por sus propios derechos, en calidad de  
22 "beneficiaria". Las comparecientes están domiciliadas y residentes en  
23 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTE.**- Por escritura  
24 pública celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, Dra.  
25 Yolanda Alabuela, veinte y seis de diciembre del dos mil dieciocho, e  
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de enero del  
27 dos mil diecinueve, se constituyó la Compañía de Sociedad Anónima  
28 denominada "FRIENDSTECNOLOGY S.A.,." **TERCERA:** **ENDOSO DE**



1   ACCIONES.- Con el antecedente mencionado, la accionista MARIA  
2   KATRINE DE LA SANTISIMA GIL FIGUERA, declara que endosa las  
3   SEISCIENTAS TREINTA acciones de UN dólar cada una, que tiene en  
4   propiedad, correspondientes al (35%) treinta y cinco por ciento de las  
5   acciones de la compañía "FRIENDSTECNOLOGY S.A.", a favor de la  
6   señora JI YEON KANG, pura y simple y sin reserva de ninguna  
7   naturaleza, por lo tanto, incluye todos los derechos inherentes a las  
8   acciones endosadas, así como los derechos autónomos de tales  
9   acciones. La beneficiaria queda de la condición de accionista, por las  
10   acciones endosadas a su favor. Con el endoso de las acciones que por  
11   esta escritura pública se realiza, la señorita MARIA KATRINE DE LA  
12   SANTISIMA GIL FIGUERA, deja de ser accionista de la Compañía.  
13   CUARTA: PRECIO.- Declara la señorita MARIA KATRINE DE LA  
14   SANTISIMA GIL FIGUERA, que han recibido de la "beneficiaria", señora  
15   JI YEON KANG, SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS  
16   ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, en dinero de curso legal,  
17   que es el justo valor de las acciones que por este acto cede y el  
18   convenido con la prenombrada "beneficiaria". "Las intervenientes",  
19   expresan no tener derecho a reclamo alguno por este concepto.  
20   QUINTA: ACEPTACION.- La compareciente a la suscripción del  
21   presente instrumento, deja constancia que en esta misma fecha ha  
22   endosado dichas acciones a favor de la beneficiaria, y por intermedio del  
23   representante legal de la compañía pondrán en conocimiento sobre el  
24   endoso efectuado. Usted señor Notario se servirá agregar a este  
25   instrumento las Cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este  
26   instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos  
27   habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo  
28   su valor legal, minuta suscrita por la Abogada Mariana Benavides, con



# Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 matrícula profesional número diecisiete- dos mil diez - doscientos veinte  
2 y seis del Foro de Abogados. Para este otorgamiento se observaron  
3 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída  
4 que les fue a las comparecientes por mí la Notaria se ratifican en su  
5 contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto,  
6 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual  
7 doy fe.-

8   
9

10 MARIA KATRINE DE LA SANTISSIMA GIL FIGUERA

11 PASAPORTE 149411576

12   
13

14 JI YEON KANG

15 C.I 1722839287

16  
17  
18  
19  
20  
21 DOCTORA MSc ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

22 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

23

24

25

26

27

28



P<VENGIL<FIGUERA<<MARIA<KATRINE<DE<LA<ANTIS  
1494115762VEN9803097F230114726720565<<<<<54

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

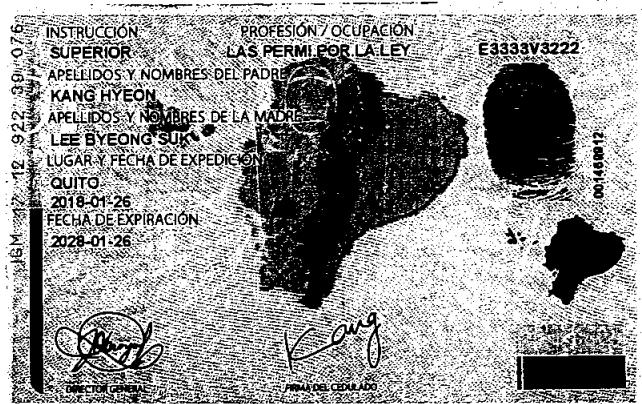
EN 1 FOJAS util(s)  
29 ABR 2010  
Quito a 29 de

Dra. Msc. Yolanda Alabuena Toapanta  
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



Kang

0985317437



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s)  
28 ABR 2019  
Quito

Dra. Msc. Yolanda Alabuena Tapia  
NOTARIA NOVENA DMO

BS



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722839287

Nombres del ciudadano: KANG JI YEON



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COREA DEL SUR/COREA DEL SUR

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: SURCOREANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KWAK YI SEONG

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KANG HYEON

Nacionalidad: SURCOREANA

Nombres de la madre: LEE BYEONG SUK

Nacionalidad: SURCOREANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

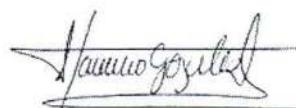
Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-228-31412



196-228-31412



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.

NOTARIA

~~... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde al Endoso de Acciones, suscrito por la sra. María Gil Figuera y sra. Ji Yeon Kang , debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil diecinueve.-~~



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000046099



20191701009P01929



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20191701009P01929						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIL FIGUERA MARIA KATRINE DE LA SANTISIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	149411576	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	KANG JI YEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722839287	SURCOREANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	630.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





1 PROTOCOLO No. 2019 17 01 09 P01929

2

3

4

5

## ENDOSO DE ACCIONES

6

7

8

9

OTORGA:

10 MARIA KATRINE DE LA SANTISIMA GIL FIGUERA

11 A FAVOR DE:

12 JI YEON KANG

CUANTIA: \$ 630,00

Di 2 Cop.

R.S.M

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del  
19 Ecuador, hoy martes veinte y ocho de mayo del dos mil diecinueve,  
20 ante mí, DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA  
21 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a  
22 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y como  
23 "endosante" la accionista MARIA KATRINE DE LA SANTISIMA GIL  
24 FIGUERA, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, por sus  
25 propios derechos; y, por otra, la señora la señora JI YEON KANG, de  
26 estado civil casada, de nacionalidad surcoreana, inteligenciada en el  
27 idioma Castellano, por sus propios derechos, en calidad de  
28 "beneficiaria.- Las comparecientes son mayores de edad, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; de  
2 manera libre y voluntaria, además, solicitan que sus documento de  
3 identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos  
4 de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es  
5 custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
6 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autoriza a la  
7 señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y  
8 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión  
9 de Identidad y Datos Civiles; en virtud de haberme presentado sus  
10 respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me  
11 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me  
12 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
13 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de  
14 endoso de acciones de la compañía FRIENDSTECNOLOGY S.A., que  
15 se otorga de conformidad con las cláusulas siguiente: **PRIMERA.**  
16 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente  
17 escritura pública, por una parte y como "endosante" la accionista MARIA  
18 KATRINE DE LA SANTISIMA GIL FIGUERA, de estado civil soltera, de  
19 nacionalidad venezolana, por sus propios derechos; y, por otra, la  
20 señora la señora JI YEON KANG, de estado civil casada, de  
21 nacionalidad surcoreana, por sus propios derechos, en calidad de  
22 "beneficiaria". Las comparecientes están domiciliadas y residentes en  
23 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTE.**- Por escritura  
24 pública celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, Dra.  
25 Yolanda Alabuela, veinte y seis de diciembre del dos mil dieciocho, e  
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de enero del  
27 dos mil diecinueve, se constituyó la Compañía de Sociedad Anónima  
28 denominada "FRIENDSTECNOLOGY S.A.,." **TERCERA:** **ENDOSO DE**



1   ACCIONES.- Con el antecedente mencionado, la accionista MARIA  
2   KATRINE DE LA SANTISIMA GIL FIGUERA, declara que endosa las  
3   SEISCIENTAS TREINTA acciones de UN dólar cada una, que tiene en  
4   propiedad, correspondientes al (35%) treinta y cinco por ciento de las  
5   acciones de la compañía "FRIENDSTECNOLOGY S.A.", a favor de la  
6   señora JI YEON KANG, pura y simple y sin reserva de ninguna  
7   naturaleza, por lo tanto, incluye todos los derechos inherentes a las  
8   acciones endosadas, así como los derechos autónomos de tales  
9   acciones. La beneficiaria queda de la condición de accionista, por las  
10   acciones endosadas a su favor. Con el endoso de las acciones que por  
11   esta escritura pública se realiza, la señorita MARIA KATRINE DE LA  
12   SANTISIMA GIL FIGUERA, deja de ser accionista de la Compañía.  
13   CUARTA: PRECIO.- Declara la señorita MARIA KATRINE DE LA  
14   SANTISIMA GIL FIGUERA, que han recibido de la "beneficiaria", señora  
15   JI YEON KANG, SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS  
16   ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, en dinero de curso legal,  
17   que es el justo valor de las acciones que por este acto cede y el  
18   convenido con la prenombrada "beneficiaria". "Las intervenientes",  
19   expresan no tener derecho a reclamo alguno por este concepto.  
20   QUINTA: ACEPTACION.- La compareciente a la suscripción del  
21   presente instrumento, deja constancia que en esta misma fecha ha  
22   endosado dichas acciones a favor de la beneficiaria, y por intermedio del  
23   representante legal de la compañía pondrán en conocimiento sobre el  
24   endoso efectuado. Usted señor Notario se servirá agregar a este  
25   instrumento las Cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este  
26   instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos  
27   habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo  
28   su valor legal, minuta suscrita por la Abogada Mariana Benavides, con



## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 matrícula profesional número diecisiete- dos mil diez - doscientos veinte  
2 y seis del Foro de Abogados. Para este otorgamiento se observaron  
3 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída  
4 que les fue a las comparecientes por mí la Notaria se ratifican en su  
5 contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto,  
6 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual  
7 doy fe.-

8   
9

10 MARIA KATRINE DE LA SANTISSIMA GIL FIGUERA

11 PASAPORTE 149411576

12   
13

14 JI YEON KANG

15 C.I 1722839287

16  
17  
18  
19  
20  
21 DOCTORA MSc ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

22 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

23

24

25

26

27

28



P<VENGIL<FIGUERA<<MARIA<KATRINE<DE<LA<ANTIS  
1494115762VEN9803097F230114726720565<<<<<54

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

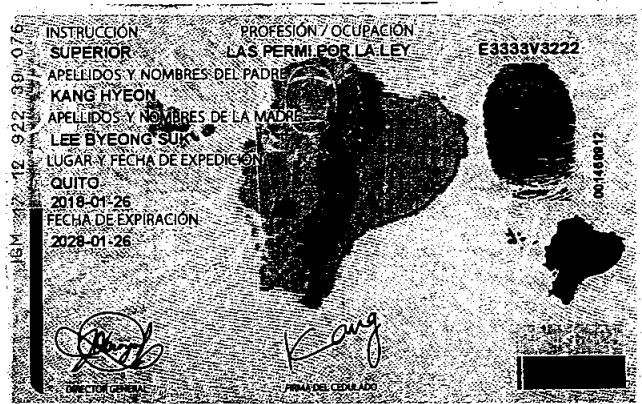
EN 1 FOJAS util(s)  
29 ABR 2010  
Quito a 29 de Abril 2010

Dra. Msc. Yolanda Alabueto Toapanta  
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



Kang

0985317437



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s)  
28 ABR 2019  
Quito

Dra. Msc. Yolanda Alabuena Tapia  
NOTARIA NOVENA DMO

BS



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722839287

Nombres del ciudadano: KANG JI YEON



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COREA DEL SUR/COREA DEL SUR

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: SURCOREANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KWAK YI SEONG

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KANG HYEON

Nacionalidad: SURCOREANA

Nombres de la madre: LEE BYEONG SUK

Nacionalidad: SURCOREANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

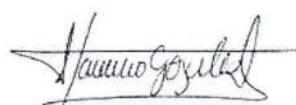
Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-228-31412



196-228-31412



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.

NOTARIA

~~... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde al Endoso de Acciones, suscrito por la sra. María Gil Figuera y sra. Ji Yeon Kang , debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil diecinueve.-~~



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

